MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arequipa fue fundada con el nombre de "Villa Hermosa de Nuestra Señora de la Asunta", por García Manuel de Carbajal, el día 15 de agosto de 1540. Su nombre proviene del quechua “Ari-que pay”, que significa “Sí, quedaos”.

Que, la ciudad se extiende sobre una superficie de 332 has., habiendo sido declarado por la Unesco como "Patrimonio Cultural de la Humanidad". Se destaca la arquitectura religiosa virreinal y republicana producto de la mezcla de características españolas y autóctonas, que constituyeron una propia escuela estilística denominada "Escuela Arequipeña", cuya influencia llegó hasta Potosí (Bolivia).

Que, Arequipa ofrece a los turistas atractivos lugares turísticos como: la Basílica Catedral, la Iglesia de la Compañía, el Monasterio de Santa Catalina de Siena. En el centro histórico; la Casa Moral, el Palacio Goyeneche, la Casa Tristán del Pozo, la Casa de la Moneda, la Casona Ugarte, la Casa Irriberry, la Casa Arróspide, la Casa del Alférez Flores, la Casona del Corregidor Maldonado, la Casa de los Pastor, el Tambo del Bronce, el Tambo de la Cabezona, el Tambo de Ruelas, entre otras.

Que, la ciudad ofrece una gama de museos como: el Museo Regional del Banco Central de la Reserva, que cuenta una sala de numismática, donde se puede apreciar billetes y monedas que fueron acuñadas en el Banco Central de la Reserva de Arequipa en el siglo XVI y XVII. Y además una Pinacoteca que alberga 17 cuadros del siglo XVII de la Escuela Cusqueña; el Museo Arqueológico de la Universidad de San Agustín, ubicada en una casona del siglo XVII, exhibiendo una colección variada que comprende objetos líticos, restos óseos de sacrificios humanos, elementales piezas de cerámica y tejidos precolombinos.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Arequipa, al celebrarse el día 15 de agosto de 2023, 483° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta provincia.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 16:19:48-0500